SUSCRICION
En la capital. . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . 5 id. id
Ultramar, en oro . . 18 id. semestre
Idem un año en oro. . 35 id
Extranjero. . . . 7'50 id trimestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redacción y Administración, plaza de San Francisco, 6, bajos.

LA LUCHA

ANUNCIOS
En la primera pág. 1 pta. linea.—En la segunda, 75 cents.—En la tercera, 50 cents.—En la cuarta, 25 cénts. y á los suscritorres 12.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana dede 5 pesetas en adelante y además 15 cénts de recargo que dispone la ley, por la insercion de cada anuncio—Comunicados y remitidos desde 1'50 á 5 pesetas la linea, á juicio de la Administracion.
Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. Lorette, 61, rue Caumartin

AÑO XXX | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos | Gerona martes 24 de julio de 1900 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.° 7.117

REFORMAS EN LA FACULTAD DE DERECHO

En esta semana debe aparecer en *La Gaceta* el nuevo decreto reformando la facultad de Derecho.

Esta facultad se denominará de Dereche y de Ciencias sociales.

La sección de Derecho tendrá las mismas asignaturas é iguales cursos que en la actualidad; pero se establecen en ella las siguientes modificaciones:

Se suprime la Estadística y se separa en dos la asignatura de Derecho Político y Administrativo que se estudia hoy.

Una de éstas se denominará Derecho político español comparado, y la otra, como asignatura independiente, Derecho Administrativo.

El año preparatorio será comun á las dos secciones de Derecho y Ciencias sociales.

La sección de Ciencias sociales solo se cursará en la Universidad Central y estará formada por tres grupos.

El primer grupo lo compondrán la Antropología, que se cursará en la facultad de Ciencias; la Sociología, que se estudiará en la facultad de Letras, y la Etica que se cursará en la misma facultad.

El segundo grupo lo componen la Economía política, que se cursará en la facultad de Derecho; la Estadística y el Derecho político español comparado, que se cursarán en la sección de Derecho, y el Derecho general de España comparado con el foral.

El tercer grupo lo constituyen la Hacienda pública, que se cursará en la sección de Derecho, el Derecho Internacional público y el Derecho Administrativo, que se estudiarán en la misma sección, y la Antropología criminal.

El doctorado en ambas secciones tiene como asignaturas comunes á las dos la Filosofía del Derecho y la Historia del Derecho Internacional, como asignatura especial á la sección de Derecho la Historia de la ciencia del Derecho y como asignaturas especiales á la sección de Ciencias sociales la de Escuelas Económicas, Historia de la Iglesia y Derecho canónico.

El mencionado decreto contiene otras bases de mero desarrollo.

DE TODAS PARTES

Poco tiempo antes de los trágicos sucesos que han ensangrentado las calles de Pekin, la señorita de Giers, hija del embajador ruso obtuvo de la Emperatriz madre una audiencia, cuyo relato ha publicado en el *New-York-Vorld*.

La hija del diplomático mereció á la Soberana muy cariñosa acogida, habiendo versado la conversacion, de tonos por cierto muy familiares, acerca de la condicion social de la mujer china.

La Emperatriz viuda se mostró favorable á las ideas feministas:

«En China—dijo—es la mujer la víctima de todos los prejuicios y su situacion económica es deporable.

»Desde la edad de ocho años aprende á hilar, á tejer, á coser y á bordar, y apenas cuenta los diez años ya está obligada á procurarse con su trabajo las ropas con que se viste y la manutencion.

»Casada á edad muy temprana, en las familias pobres es la que lleva todo el peso de la casa: no basta que eduque à los hijos, que prepare las comidas y limpie la casa: es necesario que disponga de tiempo para tejer y coser los vestidos de toda la familia y aun para fabricar el calzado del marido.

«En las familias ricas, nada, por lo menos en principio, se opone en nuestro país á que las mujeres rivalicen con los hombres en la lucha por la vida; pero en realidad todas las ventajas y todos los beneficios son para el mas fuerte.

«Pero todo esto terminará muy pronto, pues, sin llegar á los estremos de los defensores que en Europa tiene la mujer, soy partidaria de las reformas y ello es solo cuestion de tiempo.»

Terminada la audiencia, la Emperatriz se escusó por no poder levantarse. «Soy ya vieja, dijo, y mi cuotidiana tarea no ha terminado todavía».

Al mismo tiempo le ofreció una hilera de perlas falsas, pero que imitan perfectamente las verdaderas, regala que hace á todas las damas.

«Os consideraré—añadió—como mi hermana y mi amiga.

«Este collar os recordará que todas somos una misma familia y que todas tenemos una misma mision, la de procurar que el mundo sea mejor y mas dichoso.

«Cada una de nosotras tiene sus deberes, y, aunque yo sea vieja, espero vivir lo bastante para cumplir con los mios.

«Adios; todas las mujeres chinas tienen mucho trabajo, pero la Soberana de este país tiene que cumplir una tarea mas pesada que la de la mas humilde mujer que se cuenta entre sus súbditos.»

Tras esas edificantes palabras, Mlle. Giers se retiró, previo el permiso de la Emperatriz madre.

Desde Madrid

Justo es reconecer que el artículo titulado *La miseria*, y que publicó el *Heraldo* está muy bien escrito y se inspira en la deplorable realidad que hoy observamos todos.

En efecto, la miseria es muy grande, y alcanza mas que á ninguna á la clase media que se muere antes que extender su mano en demanda de una limosna.

Mueren muchos niños y el hombre y la muger, aunque se libren, que no se libran todos, del terrible tributo que anualmente cobra la tisis, son prematuramente arrebatados á la vida.

Los que solo se fijan en las apariencias, sobre todo los que viven en pueblos, dicen sin titubear que eso no se debe mas que al vicio á que nos entregamos en las grandes capitales; pero esos que tal afirman tal vez sin vicios moririan en Madrid antes que los que en él residimos constantemente, porque lo que mata aquí, como en todo gran centro de población, no es el vicio. Pueblo pudiera yo citar donde hay más viciosos que en la Corte, aunque parecen todos santos porque pecan recatadamente. Aqui no hay casi tiempo que dedicar al vicio. Lo que destruye poco á poco y mata, es la lucha por la vida. Este es el verdadero cuchillo que tenemos constantemente sobre nuestras cabezas los habitantes de Madrid. Pero esto no lo pueden comprender los que tan ligera como inexactamente nos llaman viciosos, olvidando que aquí no tenemos corral, ni cerdo, ni huerta de nuestra propiedad y que todo hay que comprarlo á peso de oro y que ese oro solo se nos concede á costa de vida.

Para vivir aquí hay que matarse; el que no se mata no vive. El dia que la vida en las grandes poblaciones no sea un suicidio lento, quedará resuelto el problema en cuya solución se ocupan tantos doctores llamados sabios, aunque no saben todavía que pierden lastimosamente el tiempo que dedican á querer curar la tisis y demás estragos que produce la miseria. Eso no lo curará nunca la medicina, aunque lo pretenda, tal vez con más humanitaria idea que conocimiento de causa.

El llamado á combatir la escrófula y la

—Tanto mejor, contestó el notario, y desapareció del despacho, penetrando en la sala de labor de Amparo.

A ésta la encontró en el balcon mirando á la calle, sin duda haciendo telégrafos con el teniente.

Contrariado D. Andrés, llamó con rudeza á su hija y la hizo sentar á su lado. Recobrando en seguida su habitual calma, tomó la palabra con gavedad y la habló del modo siguiente:

—Ha llegado el momento de que le comuniques á ese mequetrefe que se vaya con la música á otra parte, porque aquí nos perjudica el ruido que mueve.

—Pues qué susede, papá? ¿Has formalizado con Alfredo mi contrato de boda? ¿Se niega por fin á desprenderse de los bienes de D. Ildefonso?

—No se niega, pero...

—Entonces...

—Han variado las circunstancias para nosotros.

—No te entiendo.

—Escúchame con paciencia y me comprenderás. Alfredo está resuelto á traspasar a Julia los bienes de D. Ildefonso. lo que quiere decir que está decidido á ganarse la vida con el sudor de su frente: esa conducta le inutiliza para ser tu esposo, porque yo le acepté por yerno y tú por marido, no por joven, sino por hermoso, ni por sus bellas cualidades morales, ni por su fortuna; perdiéndola por su culpa le eximiremos de la palabra empeñada.

—Y si Alfredo, al verse arruinado, tiene más empeño que antes en que no faltemos á nuestra promesa, ¿cómo nos desembarazamos de él? ¡No será muy fácil!...

—No le conoces: él mismo me ha propuesto que le retire la palabra empeñada de llevarte al altar, porque él la empeñó siendo millonario, y hoy, que va á encontrarse en posicion precaria, no quiere obligarte á que contraigas casamiento tan desventajoso para tí.

pedrada en ojo de boticario, y ya puedo con tranquilidad descubrir al candidato incógnito. Es el general Bernardi.

—Le conozco... es diputado... ha desempeñado mandos importantes en España y América.

—Si, allí le conocí yo.

—Tiene influencia política.

—Mucha.

—Hablemos con entera franqueza, Julia. ¿El general desea casarse con Amparo ó es un proyecto que usted fragua sin contar con él, con el objeto de consolarme y de consoarla de la pérdida de Alfredo?

—El general desea ser esposo de Amparo.

—Me ocurre esta duda, porque los hombres que pertenecen al dominio público no pueden tener secreta la vida privada, y dicho personaje mantiene á una mujer... que no es su esposa... y cuando eso hace... la querrá... y queriéndola ¿cómo puede solicitar la mano de mi hija?

—Concha y Bernadi están unidos por pasatiempo... De sus relaciones están hastiados ella y él; ella empieza a corresponder á otro y él se ha enamorado de Amparo, según me confesó, no hace muchas horas.

—Se lo ha declarado el general?

—Me lo ha dicho una y cien veces; añadiendo que si contase quince años menos la pediría en matrimonio, pues su mayor dicha sería casarse con tan preciosa joven.

—Entonces ya no debo dudar.

—Debe usted creer.

—Pues Julia, creo en el general.

—De modo que concertamos esta boda si Amparo la aprueba.

—Estoy casi seguro; pero no tardará usted en saberlo. Hasta que obtengamos su voto absténgase de decir ni una sola palabra de nuestra conversacion al interesado.

isis y demás enfermedades que nos matan lentamente por consuncion es *el economista*, pero no solo, sino ayudado por los propios enfermos, porque á nada conduce que se nos diga cómo se produce, se distribuye y se consume la riqueza, si el enfermo no hace caso. Y tambien el maestro de escuela, sér misérrimo en nuestra nación.

Aunque en todos los paises está planteado en mayor ó menor escala el problema de la miseria, acaso en ninguno de los europeos sea tan difícil de resolver como lo es, hoy por hoy, en España, donde la rutina es reina y soberana absoluta.

Yo muchas veces he querido abordar este asunto en mis escritos, pero siempre me dió miedo. Suelen ser los remedios tan opuestos á nuestras costumbres, que se necesita ser un valiente extraordinario para exponerlos; y yo no lo soy, para este asunto, mas que en el seno de la familia y aun allí no en absoluto, porque ni aun en familia se puede hablar siempre como se desea. Cuando menos se espera se encuentra uno con la calificación de loco y aveces de inmoral y hay que callar para no parecer ambas cosas.

«¿Qué organización social es esta—pregunta el *Heraldo*—en que son posibles el doble suicidio de ayer, la muerte por raquitismo de hoy, esas tragedias de la miseria?»

Es muy mala, pero ¿cómo se hace mejor donde la vida es revisora en vez de ser previsora? Si la marcha de los asuntos nacionales presenta algun entorpecimiento, á la historia, á ver como ese entorpecimiento se salvaba siglos atrás; y si es en la vida privada, á recordar como salió de una mala situación nuestro padre ó nuestro abuelo.

Debe tenerse en cuenta que hoy no se puede vivir como se vivia ayer; hoy la lucha es más grande, y querer triunfar con las armas de antaño, es derrota segura. Para lo que quiera que sea, hay que trabajar más que antes, y como el trabajo excesivo destruye, esa destrucción que ya recibimos por herencia, que por herencia trasmitimos y que hereditariamente irá pasando de generación en generación, aumentando de una en una, es la que produce la escrófula, la tisis y todas esas crónicas enfermedades que acusan falta de vigor corporal y sin el cual somos así como el arbol caido del que hacen leña todos los microbios conocidos y tambien los que la ciencia no conoce aun.

El hombre que no tiene para satisfacer las necesidades de su casa, que ve á su muger falta de ropa y á sus hijos desnudos tambien y pidiéndole pan, sino cuenta con varios recursos para ganarse la vida, se preocupa, se abate, ve perturbadas sus funciones digestivas, se demacra, pierde vigor, aumenta la mala herencia recibida y, por consiguiente, acrecienta el número de los que han de pagar su tributo á la tisis.

El que no pudiendo casi vivir con un sueldo mezquino, deja que triunfe su corazón y se crea una familia, se mata y mata á sus descendientes... ¡Ah! las afecciones más hermosas son caras y el que tiene un corto haber no puede permitirse impunemente el costoso lujo de tener corazón que no sea de piedra. Si lo quiere como la fisiologia lo describe y como lo pintan otras ciencias, la escrófula, la tisis, todas las enfermedades consuntivas le impondrán su terrible contribución, y en ésta si que no cabe la resistencia al pago, aunque esa resistencia la aconseje otra especie de Paraiso llamado Medicina. Mas autoridad que ésta debe tener y tiene para ésta la Economia Política, y hasta ahora está siendo tan derrotada como don Basilio; los contribuyentes pagan.

Armas para alcanzar el triunfo; medios para ganar cumplidamente el sustento; ilustración y educación para obtener esos medios; abandono de la pereza y olvido de rutinas que se consideran muy respetables; mirar hácia adelante y no hácia atrás y no asustarse si el camino es largo ni pararse en él. De todo esto saldrá en gran parte el remedio.

Carmón.

21 julio de 1900.

INFORMACION PEDAGÓGICA

Nuestra paisana la señorita Celestina Vigneaux y Cibils, que con tanta brillantez estudió y terminó la carrera del profesorado, dió el pasado miércoles, en Madrid, en la Escuela Normal Central una notable conferencia pedagógica, de la cual la prensa se ocupa haciendo grandes elogios de la disertante.

Acerca del particular dice *El Globo*, de Madrid, lo siguiente, que con mucho gusto reproducimos:

«Ayer comenzaron en la Escuela Normal Central las conferencias pedagógicas del presente curso.

Bajo la presidencia de la ilustrada directora de la Escuela Normal Central de Maestras, doña Carmen Rojo, á quien acompañaban en el estrado otras distinguidas profesoras, y lleno el salón de actos por numerosa concurrencia de maestros y maestras, disertó acerca del tema *La enseñanza del cálculo mental en las escuelas primarias*, la señorita Celestina Vigneaux y Cibils. Verdaderamente valioso en el concepto científico y de correcta forma literaria, el trabajo de la señorita Vigenaux es una brillante manifestación de sus méritos profesionales.

La inteligencia clarísima y la loable laboriosidad de la joven y distinguida profesora fueron, no há mucho tiempo, sancionados por la decisión justa de un tribunal de oposiciones, que concedió á la señorita Vigneaux honroso puesto en la enseñanza. La conferencia de ayer es, asimismo, honrosísima página en la historia académica de esta notable maestra. No es posible reducir á los breves términos de una reseña periodística su trabajo leído ayer; más por sucinto que el extracto sea, bastará conocer algunas de las ideas emitidas, para que se comprenda su valor pedagógico.

Ante todo, dijo la señorita Vigneaux, durante el curso completo de la enseñanza de la aritmética debemos fijarnos en el niño, en la naturaleza infantil, porque únicamente este estudio es la fuente verdadera para conocer el camino que debemos seguir y los medios adecuados para recorrerlo sin tropiezo. Expuso la formación de la idea del número por el niño, y manifestó que la enseñanza de los elementos aritméticos debe comenzar haciéndole contar objetos.

Dos escollos deben evitarse en la enseñanza de la aritmética: que ésta parezca al niño muy abstracta, y que se distancien los conocimientos aritméticos de la escuela de las cuestiones que se presentan en la práctica. Todavía hay otra deficiencia que subsanar: el empleo excesivo de la escritura para el cálculo; defecto más fácil de observar que de corregir.

El niño, en fuerza de definiciones, acaba por representarse el lenguaje numérico como un lenguaje gráfico, cuando en realidad la aritmética hablada debe preceder á la escrita. Toda la aritmética está en gérmen en el espíritu del niño. Debe abrirse y desenvolverse por los ejercicios orales y el cálculo mental.

Expuso á continuación atinadas consideraciones acerca del orígen del cálculo, corroborando sus propias opiniones con la de M. Laisant.

«No ha de considerarse el cálculo mental—dijo la señorita Vigneaux en un elocuente párrafo—como una preparación para la aritmética escrita, nó, que además dá lugar á una gimnasia intelectual de la mayor importancia, hace contraer hábitos de análisis y de reflexión y aviva la perspicacia del espíritu.

Por esto no debe desaparecer jamás en la enseñanza de la aritmética; observemos que es un estimulante poderoso que nada puede suplir, excita la curiosidad y emulación, auxilia á la inteligencia, es un motivo de variación que le presta mil matices, haciendo grato y placentero este estudio; previene á los niños excesivamente prontos contra su ligereza, aguijonea á los tardos, modificando su lentitud y templa la imaginación desenfrenada, previniéndole contra su movilidad.»

Desde el punto de vista de la psicología pedagógica, calificó el cálculo mental, con frase de M. Rendu, de «gimnasia del espíritu». Cuidadosamente advirtió luego lo difícil de la transmisión gradual de lo intuitivo á lo abstracto de los objetos reales al número solo. La variación, unida á la aplicación de los casos prácticos, aumenta el estímulo para averiguar la solución y el placer de estas conquistas intelectuales para el niño.

Después de tratar detenidamente de los sistemas y procedimientos, concluyó su conferencia afirmando la superioridad de los extranjeros sobre nosotros en este re-

—Confíe usted en mi discrecion.

—Hay otro motivo, además, para guardar silencio respecto á nuestros planes. Aunque Alfredo casi desiste de matrimoniar con mi hija, por delicadeza..por quedar sin bienes de fortuna... es preciso destruir completamente ese proyecto de boda y que quede Amparo en absoluta libertad antes de que usted diga al general Bernardi que puede *atreverse*.

—No daré ese paso hasta que usted me participe que ha llegado la hora de darlo. Descuide usted, y sin perder minuto vaya á noticiar á su hija el fausto acontecimiento que le preparamos.

Despidióse D. Andrés y salió de la fonda á cumplir las instrucciones que acababa de recibir

Julia quedó sonriendo, sastisfecha de si misma. Vió con fruicion que había sido más ladina que el notario. Le confesó la mitad de la verdad; notició á D. Andrés que Alfredo la entregaba espontáneamente la herencia de D. Ildefonso, pero no le hizo saber que ella la rehusaba, y como el notario no podía sospechar este proceder inverosimil de Julia, se convenció de que el expósito quedaba arruinado, y en esta creencia se negó redondamente á admitirlo por yerno. Julia entonces se apresuró á presentar al general Bernardi como pretendiente á la mano de Amparo, con la idea de que ambos se enterasen completamente de la verdad, con el pensamiento fijo de librar á Alfredo de todo compromiso con ellos y de que adquiriese la libertad indispensable para consagrarse á sus amores. Julia, pues, repetimos, fué en esta ocasion más ladina que el notario, y consiguió lo que se propuso.

XI

Hija de padre

D. Andrés se dirigió ál momento que salió de la fonda á su casa de la calle del Almirante distraído y sin fijarse en la multitud de gentes que le codeaban al andar con celeridad.

Subió á su despacho, penetró en él, y sin decír palabra iba á internarse en las habitaciones interiores, cuando se le interpuso su pasante principal, sin duda para participarle las ocurrencias de su notaría durante las horas que estuvo ausente; pero D. Andrés, antes de que su dependiente abriese la boca para comunicárselas, se apresuró á decirle:

—Necesito hablar al momento con mi hija; después me referirá usted las novedades, si no hay que otorgar ningún testamento urgente.

—No hay ninguna novedad de bulto ni de urgencia.

pecto; demostró el valor del cálculo mental con un hecho de la biografía de Pestalozzi, y concluyó invitando á sus compañeros á estudiar este importante problema pedagógico.

Intervinieron brevemente en la discusión sobre el tema de la conferencia los señores Ortiz y Lorente, Cerro, Mingo y doña Encarnación Salcedo.»

NOTICIAS

Con motivo de despedirse de sus amigos políticos de Madrid, don Francisco Romero Robledo ha pronunciado en el Círculo romerista un discurso, que no sabemos si debido á la censura ó á que otras causas, la prensa de Barcelona solo menciona en su sección telegráfica de una manera incompleta y como haciendo referencia á otros telegramas que no llegaron seguramente á tiempo á su destino.

Mañana procuraremos publicar un extracto de dicho discurso.

—Ayer tarde, acompañado de su distinguida familia, salió para Lloret de Mar, en donde pasará breves dias, nuestro respetable amigo el gobernador civil de esta provincia don José Montaner.

—Como dijimos, el domingo por la noche se inauguró en el vecino pueblo de Sarriá el bonito y bien decorado teatro que la sociedad «La Unión» ha construído en su local.

La función corrió á cargo de la sección cómico-lírica de la sociedad «Las Odaliscas» de esta ciudad, tomando parte también las actricas señora Pallardó y señorita Comas.

Hubo mucha animación y la numerosa concurrencia que llenaba por completo el local, tributó grandes aplausos á todos los artistas.

Terminada la función el inteligente profesor señor Piá tocó algunos bailables pidiendo los aficionados á Terpsícore la repetición de la mayoría de ellos.

Con motivo de la inauguración del teatro fueron muchas las personas de esta ciudad que se trasladaron al vecino pueblo de Sarriá, las cuales fueron obsequiadas por varios socios de «La Unión».

—Decididamente el paseo de la Dehesa se ha convertido en punto de reunión para la mayoría de los gerundenses.

El domingo último tarde y noche, el cafetín del señor Torres vióse lleno por completo, hasta el extremo de tener que esperar tanda las personas que desearon tomar algún refresco.

Lo celebramos, pues esto indica que nuestra ciudad se vá olvidando de ciertos errores que la perjudican grandemente.

—La prensa madrileña ha publicado la circular que la Junta provincial de Madrid de la Unión Nacional ha dirigido á sus adictos.

En dicha circular se aconseja el pago de los tributos, se dedican elogios al señor Paraíso y no se le acepta la dimisión.

—Esta noche, de 9 y media á 11 y media, la música del Regimiento de San Quintín amenizará el paseo de la Dehesa, el cual estará profusamente iluminado á la veneciana, ejecutando las piezas siguientes:

1.ª Paso doble.
2.ª Mazurka, «Amalia».
3.ª Serenata, «Cubana».
4.ª Tanda de walses, «Mirtos de Oro».
5.ª Sardana.

—Según ha dicho el señor Silvela, al abrirse las Cortes el Gobierno presentará un proyecto para dar valor legal al convenio hecho con los tenedores extranjeros de la Deuda exterior.

—Nuestro distinguido amigo el reputado médico oculista don Buenaventura Carreras, ha sido nombrado redactor corresponsal de la importante revista profesional *La Clinique Ophitalmologique* que se publica en París bajo la dirección del notable oculista francés doctor R. Jocqs.

Reciba el señor Carreras nuestra más sincera enhorabuena por tan honrosa como merecida distinción.

—Nuestro particular amigo don Arturo Vinardell nos escribe atenta carta manifestándose sorprendido ante la lectura del suelto en que decíamos, dias atrás, que en su casa de París acababa de celebrar «una brillante y fraternal fiesta en honor de sus paisanos».

He aquí los propios términos en que nuestro amigo rectifica la noticia:

«No hubo en mi casa tal *fiesta*, sino una simple comida de familia en la que tomaron parte varios amigos que acababan de llegar á París para visitar la Exposición. Lo de *brillante* se dá de cachetes con mi modesta posición, y si bien lo de *fraternal* puede aplicársme, en cambio lo de *fiesta* no puede rezar ni de cerca ni de lejos con quien lleva, como yo, luto perdurable en el alma por pérdida harto reciente para ser tan pronto olvidada.»

Queda complacido nuestro distinguido amigo y nos hacemos cargo de la nobleza de sentimientos con que ha dictado su rectificación.

—Muy numerosa fué la concurrencia que asistió el domingo último al «Café de la Independencia» con motivo del concierto que en el mismo tuvo lugar y que corrió á cargo del quinteto «Artístico Gerundense», que obtuvo por cierto muchos aplausos.

—Se han solicitado los correspondientes pluses para la fuerza de la Guardia civil que se halla concentrada en La Junquera.

—Del manso «Rosa» de La Bisbal fueron hurtados en la pasada semana 9 patos.

Como presunta autora del hecho fué detenida Maria H. Nadal.

—Según parece, el señor alcalde de San Hilario Sacalm se ha quejado á los señores gobernador civil y administrador de Correos de esta repecto á faltas observadas en el servicio de la conducción de la correspondencia desde la villa de Hostalrich al citado pueblo.

Del celo del señor Jorro esperan los vecinos y veraneantes de San Hilario, que se corregirán dichos abusos.

—La distinguida familia de nuestro respetable amigo el delegado de Hacienda de esta provincia señor Eulate, se encuentra veraneando en Calella de Palafrugell.

—Probablemente esta noche tendrá lugar en esta ciudad un mitin socialista en el que tomaran parte entre otros los señores Lerroux, Juney y dícese la señora Lopez de Ayala.

Mientras algunos decian anoche que dicho acto se celebrará en el Teatro Principal, otros afirmaban que tendrá lugar en el salón del Odeón.

BANDO

Don Manuel Catalá Calzada, alcalde constitucional de la inmortal Gerona

Hago saber: Que con el fin de atender á las reglas de policía y buen gobierno vigentes, en virtud de acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.° Los vecinos bajarán á la puerta de la calle las basuras procedentes del aseo interior de las habitaciones, desde las 10 de la noche á las 6 de la mañana del día siguiente con el objeto de que puedan aquellas ser recogidas al paso de los carros de la limpieza pública. Podrán igualmente bajarlas en el momento en que pasen dichos carros para ser vertidas en los mismos.

Art. 2.° Queda prohibido:

1.° Arrojar escombros, basura y toda clase de objetos al cauce de los rios.

2.° Arrojarlos desde los puentes.

3.° Acopiar basura, estiercol y cualquiera otra clase de materias inmundas, dentro de las casas situadas en el interior de la población y sus arrabales, sin que sea tampoco permitido establecer acopios de dichas materias en ningún punto fuera de ellas, excepto cuando se destinen para abono de las huertas de extramuros en cuyo caso podrán depositarse, por término de tres dias, á largas distancias de las vías públicas, cubiertas con esteras y paja y tierra encima, de modo que sus emanaciones no pueden viciar las buenas condiciones del aire atmosférico.

4.° Abonar tierras dentro y fuera de la población con productos de letrina, pudiendo tan solo verificarlo desde una hora despues de puesto el sol hasta las cinco de la mañana del dia siguiente.

5.° Limpiar alcantarillas, letrinas ó depósitos de aguas inmundas en paraje público, sin permiso de esta Alcaldía.

6.° Criar cerdos, cabritos, corderos, conejos, gansos, ánades y gallinas dentro del casco de la ciudad. Se tolerará únicamente la cría de estas últimas en jardines huertos ó patios muy ventilados.

Art. 3.° Los carros que se dedican á la extracción y trasporte de letrinas no podrán entrar en la ciudad hasta las doce de la noche ni salir de ella después de las cuatro y media de la mañana.

Art. 4.° Los que se destinan al trasporte de cemento ó cal hidráulica, deberán transitar llevando enteramente cubierta la carga por medio de una lona ó manta, de manera que no produzca polvo.

Art. 5.° Los escombros procedentes de derribos y de cualquier clase de obras deberán ser traspertados precisamente al paraje señalado previamente como vertedero por la Alcaldía.

Art. 6.° Se prohibe igualmente:

1.° Sacudir ruedos, felpudos, alfombras y toda clase de objetos, desde los balcones, ventanas y terrados después de las siete de la mañana y antes de las doce de la noche en verano y después de las ocho de la mañana y antes de las diez de la noche en invierno.

2.° Regar después de la primera y antes de la segunda de dichas horas, los tiestos y macetas, cuyas aguas vayan á parar á la calle.

3.° Poner ropa á secar en cualquier punto de la fachada de los edificios, tolerándose el hacerlo en el interior de los balcones, mientras no destile agua que vaya á parar á la calle.

4.° Colocar macetas, piedras, jaulas y toda clase de objetos en los antepechos de los balcones, ventanas y azoteas.

5.° Arrojar basura y todas clases de aguas á la calle.

6.° Hacer aguas mayores ó menores en cualquier sitio de la vía pública.

7.° Ocupar las aceras ó arroyo con cualquier clase de efectos y el interceptar con ellos de algún modo el paso de los transeuntes.

8.° Colocar toldos, cortinas ó cualquier objeto colgante á menor elevación de dos metros, contados desde su extremo inferior hasta el pavimento de la calle.

9.° Poner ropa á secar en los puentes y fijar cuerdas para el propio objeto en el arbolado de las plazas y paseos públicos.

10. Apacentar ganados de ninguna clase en los terrenos comunales conocidos por la Dehesa.

Art. 7.° Los portales y escaleras de las casas particulares estarán alumbradas durante las horas de la noche en que permanezcan abiertas las puertas que den á la calle, las cuales, de todos modos, deberán cerrarse á las doce de la noche.

Art. 8.° Las puertas de los portales y escaleras que carezcan de alumbrado, deberán quedar cerradas al anochecer.

Art. 9.° Los habitantes de los pisos y tiendas serán responsables mancomunadamente del incumplimiento de los dos artículos que anteceden.

Art. 10. Todos los perros llevarán bozal colocado de modo que no puedan morder, ó en otro caso deberán ser conducidos por sus dueños, con cadena ó cordón. Los perros de presa y los mastines, además de llevar bozal, irán sugetos de una cadena por sus dueños.

Art. 11. Se prohibe á todo carruaje ó caballería correr por las calles y plazas de esta ciudad.

Art. 12. Los conductores de carruajes de muelles, cuyos tiros vayan previstos de bocado, podrán ir montados en el vehículo.

Art. 13. Los carruajes á que se refiere el artículo anterior, deberán marchar al paso por las calles de escasa anchura y por las en que la circulación ó aglomeración de personas fuese numerosa. Fuera de estos casos podrán ir al trote corto.

Art. 14. Los conductores de carruajes, sea cual fuere su clase, dejarán á su paso libres las aceras.

Art. 15. Todos los carruajes llevarán faroles que deberán encenderse al anochecer, tan luego como empiece á lucir el alumbrado público.

Art. 16. No se permitirá la parada de vehículo alguno en las calles y plazas más que el tiempo preciso para la carga y descarga, cuya operación deberá practicarse de modo que no se intercepte el tránsito público.

Art. 17. Los carros destinados á trasportes, vayan ó no cargados, marcharán siempre al paso y serán guiados por su conductor, que llevará cogida la caballería de varas, yendo á su lado y sugetándola de la cabezada.

Art. 18. Cuando el tiro del carro se componga de más de dos caballerías en reata, la de delante la conducirá un zagal, llevándola por el cabestro.

Art. 19. Queda prohibida la circulación de carruajes, caballerías y carretones de mano por el paseo central de las Ramblas, pudiendo recorrer los arroyos laterales despues de las horas señaladas para el mercado, excepto en los sábados y demás dias de mercado extraordinario en que podrá circular por ellos desde las dos de la tarde.

Art. 20. En la circulación de carruajes y caballarias por los arroyos laterales de las Ramblas, así como por las calles de Albareda, Mercaders, Herrerías Viejas y otras, se observarán rigurosamente las entradas y salidas anunciadas por medio de indicadores fijados en parajes visibles.

La infracción de cualquiera de los artículos de este bando será castigada con la multa de 1 á 25 pesetas, y de 5 á 50 en caso de reincidencia.

Los agentes de esta Alcaldía quedan encargados de procurar la más rigurosa observancia de las prevenciones contenidas en el presente bando, el cual se publicará y fijará en los sitios de costumbre para que llegue á conocimiento del vecindario.

Gerona 20 de julio de 1900.

Manuel Catalá.

Distracciones

Juanito le dice á su niñera, que se fué á su pueblo á pasar las Pascuas.

—Si hubieras estado aqui por Navidad, habrias visto los aguinaldos tan bonitos que me han regalado.

—Ya los veré el año que viene.

—¡Ca!... Nosotros no tenemos las criadas anto tiempo.

SANTO DEL DIA
San Francisco Solano franc.
CUARENTA HORAS
Estan en la Iglesia de las Bernadas
Se descubre á las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde, y se reserva á las 11 y media de la mañana y á las 8 y media de la noche.

Imp. de LA LUCHA, plaza del Grano, 6, bajos